



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09 / 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL  
Particulares. . . . . 400 ptas.  
Centros oficiales. 350 \*

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal  
Administración: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas — De años anteriores, 5

INSERCIÓNES  
No gratuitas: 1 pta. palabra  
Pagos por adelantado



Año 1973

Jueves 18 de enero

Número 14

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

#### EDICTO

#### Información pública sobre expropiación forzosa

La Compañía Telefónica Nacional de España, al amparo de lo previsto en la base 6.ª del contrato de concesión aprobado por Decreto de 31 de octubre 1946, en su relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, solicitó de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España la preceptiva declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación para la expropiación forzosa de la finca que se describirá, justificando la necesidad, también, de su adquisición, con la documentación que se acompaña, para el montaje del Servicio Telefónico Automático en la ciudad de Briviesca.

La Delegación del Gobierno, en uso de la competencia delegada del Gobierno, que posee, ha efectuado la declaración de utilidad pública y necesaria ocupación forzosa del inmueble constituido de una parcela de terreno de 300 metros aproximados de superficie, radicada en la calle del Marqués de Torresoto, en la localidad de Briviesca, propiedad del Ayuntamiento de la citada población. Y cuyo objeto de adquisición es el de la construcción de una Central Telefónica Automática.

El precedente acuerdo declarativo de la utilidad pública para la inmediata expropiación del inmueble que ha quedado descrito tiene fecha 18 de diciembre de 1972.

La aludida Delegación del Go-

bierno en la Compañía Telefónica Nacional de España se dirige a este Gobierno Civil con fecha 18 de diciembre último para que a los efectos de lo prevenido en los artículos 15 al 24, de la Ley General de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 se inicie el procedimiento expropiatorio establecido en la citada normativa legal.

Y en cumplimiento de la petición formulada:

Acuerdo abrir información pública por término de quince días a fin de oír a cuantos se consideren afectados por la expropiación forzosa de que se trata, quienes podrán formular por escrito, durante aquel plazo, las alegaciones que convinieren a su situación o derecho, a los efectos determinados en el artículo 19 de la invocada Ley Expropiatoria.

El expediente de que se ha hecho mérito queda iniciado en la Secretaría General de este Gobierno Civil, y expirado el plazo de los 15 días señalados para oír alegaciones, por escrito, que se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se continuarán los trámites ordinarios previstos en la legislación anteriormente invocada.

Burgos, 13 de enero de 1973.—El Gobernador Civil, Federico Trillo Figueroa y Vázquez.

Advertidos errores de inserción en la relación de precios máximos de artículos alimenticios que publica el Boletín Oficial de la provincia, número 11, de 15 del mes en curso, se rectifican en la forma siguiente:

Página 2.ª, columna 1.ª, epígrafe «Hortalizas», párrafo 3.º, dice:

«Cebollas secas .....» y debe decir: «Cebollas secas del país».

Página 2.ª, epígrafe «Hortalizas», columna 2.ª, párrafo 10, el texto original, que sustituye al que en ella figura, es el que a continuación se reproduce:

Lechugas (unidad): Extra, 8 pesetas; primera, 7 pesetas; segunda, 6 pesetas.

Burgos, 15 de enero de 1973.—El Gobernador Civil.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Arbitrio sobre Rodaje y Arrastre

#### Pliego de condiciones del concurso

Esta Corporación, en el Pleno celebrado el día 29 de diciembre último, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir, para los ejercicios 1973 y 1974, el concurso destinado a contratar la adquisición de placas del arbitrio de rodaje y arrastre de vehículos.

Durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden formularse reclamaciones contra dicho pliego, que queda expuesto al público en el Negociado de Contratación durante las horas de oficina.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 15 de enero de 1973.—El Secretario General, Jesús Martínez González.

## Providencias Judiciales

### Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber que en los autos ejecutivos, seguidos en este Juzgado con el número 142/1972, a instancia del Procurador señor Baldeón, en representación de Finanzauto y Servicios S. A., contra Emilio Carcedo Gutiérrez, sobre reclamación de 45.912 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el vehículo que a continuación se dirá con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se ha señalado el día veintisiete de enero a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Vehículo que se subasta:

Camión Sava Berlier, matrícula BU-31.538, valorado en ochenta mil pesetas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

2.ª Para tomar parte en la sub-

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, cuando así se haga constar en el acta del remate.

Dado en Burgos a nueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Olias Grinda.—El Secretario (ilegible).

217.—221,00

Don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación.

Por el presente edicto hago saber, que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 215/1971, a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán, en nombre y representación de Crescente Sanz de Juan, contra Ismael Mediavilla Paredes, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, el vehículo que a continua-

ción se indica, con las condiciones que también se expresan, para cuyo acto se señala el día treinta y uno de enero a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.

Vehículo que se subasta:

Un vehículo marca Renault R-10 matrícula BU-29.429, valorado en cincuenta y un mil pesetas, el que se encuentra depositado en calle Avila número 4, en un local que hace de garaje, en la persona de Fructuoso Ruiz Barrio.

Condiciones:

1) Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable, que el licitador consigne en la mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación.

2) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

3) Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, siempre que se haga constar en el acta de remate.

Dado en Burgos a diez de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José Luis Olias Grinda.—El Secretario (ilegible).

201.—251,00

### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy, el señor Juez Municipal del número dos de Burgos, don Rómulo Martí Gutiérrez, en los autos de juicio verbal de desahucio número 220 de 1972, promovido por el Procurador don Florentino Delgado Arija, en nombre de don Román Sanhauja Bosch, contra don Julián Carballo, vecino de Burgos, casa número 5, piso 1.º, puerta 4.ª, Mil Viviendas, por falta de pago de las rentas de los meses de febrero a septiembre de 1972 ambos inclusive a razón de 847 pesetas mensuales, se ha señalado para la celebración del juicio el día 3 de febrero próximo a las 11 de su mañana, y a medio de la presente se cita a dicho demandado para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en planta baja del Palacio de Justicia a la celebración de dicho juicio, previniéndole que de no verificarlo se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a don Julián Carballo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en

Burgos a quince de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

219.—200,00

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de Burgos,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Manuel Gonçalves Dias, domiciliado en Alemania, y actualmente en ignorado paradero, para practicar con el mismo las diligencias de ejecución de sentencia y hacer efectiva la cantidad de 14.404 pesetas, importe de la tasación de costas a cuyo pago fue condenado, en el juicio de faltas número 699 de 1972, por la falta de imprudencia simple con daños.

A fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura del indicado, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Burgos, 26 de diciembre de 1972. El Juez Rómulo Martí.—El Secretario, (ilegible).

### Madrid

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 470 de 1970, a instancia de Pavimentos Especiales S. A. (PAVESAN), representada por el Procurador señorita Millán Valero, contra don Carlos Merino de la Peña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez lo siguiente:

«Finca número 8690, tomo 2587, libro 585, general de Burgos, y 110 de la sección 3.ª, folio 226. Vivienda planta 9.ª alta, con acceso por el portal central, puerta derecha del vestíbulo de la escalera, letra

A, número 79 de la parcelación de un bloque de viviendas compuesto de tres edificios sito en Burgos y su calle de Eladio Perlado Cadavieco, sin número de gobierno asignado. Ocupa una superficie de 33 m. cuadrados, 82 centímetros cuadrados, siendo 69,32 metros cuadrados útiles.

Esta vivienda forma parte del edificio inscrito en el tomo 2579 del archivo, al folio 235, finca 8532.

Figura inscrita a nombre de doña Eugenia Rubio García, casada con el demandado don Carlos Merino de la Peña, sin estimarse justificada su propiedad privativa de la misma.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, piso 3.º de Madrid, el día doce de febrero de mil novecientos setenta y tres y a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil quinientas sesenta y tres pesetas con cuarenta céntimos, en que ha sido tasado por perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—

El Secretario, Aquilino Sánchez.—  
V.º B.º—El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.

200.—461,00

## Briviesca

### Cédulas de notificación

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 88 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, en resolución de esta fecha, ha acordado practicar la tasación de costas devengadas en dicho procedimiento, arrojando en total de 12.102,20 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y su notificación y traslado, por término de tres días, a los efectos de impugnación, si le conviene al condenado al pago, Brahim Kentour, súbdito francés, hoy en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Briviesca, a 9 de enero de 1972.—El Secretario, (ilegible).

El Sr. Juez Comarcal en el juicio de faltas número 85 de 1972, sobre daños en accidente de circulación, en resolución de esta fecha, ha acordado practicar la tasación de costas devengadas como consecuencia de dicho procedimiento, arrojando la misma un total de 2.976,76 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, y sirva de notificación y traslado al condenado al pago, Mrs. Doris Kelli, súbdito inglés, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a efectos de impugnación si le conviene, expido y firmo la presente en Briviesca, 9 de enero de 1973.—El Secretario, (ilegible).

De orden del señor Juez Comarcal, en resolución de esta fecha, en las diligencias de juicio de faltas número 89 de 1972, sobre daños en accidente de circulación con resultado de lesiones, se ha practicado la tasación de costas que arroja la suma de 13.888 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación y traslado, por término de tres días, a los efectos de impugnación, al condenado al pago Mohamed Rhamani, súbdito francés, expido y firmo la presente en Briviesca, a nueve de

enero de 1973.—El Secretario, (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

### Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

Isacio Revilla Franganillo, domiciliado en Suiza, a fin de en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, tasar los daños de su coche y ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas número 20 de 1973.

### Juzgado de Primera Instancia e

#### Instrucción de Aranda de Duero

Juan Hernández Arieta Martínez, residente en Francia, para que asista a la vista de apelación, ante este Juzgado, el próximo día 14 de febrero y su hora de las trece de su mañana, juicio de faltas número 101 de 1972.

### Juzgado de Primera Instancia e

#### Instrucción de Briviesca

Mazouz Mohamed Ben Ahmed, con domicilio en Brügggrachet, 2 (Lummen), Bélgica, para que comparezca dentro de cinco días, a prestar declaración, en diligencias previas número 14 de 1973.

Chargui Abdeslan A. Beni-Tourine, súbdito marroquí, de 29 años, casado, montero, natural de Marruecos y residente en Bélgica, R. DU-Fort, 53,1060 ST Guilles BT, para que comparezca dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación del presente, a prestar declaración y entender con él las pertinentes diligencias, número 15 de 1973.

Grabit Serge, con domicilio en Val de Marne (94), Rue 91 Jules Legaisse Vitry, para recibirle declaración.

### Juzgado Municipal número dos de Burgos

Eugen Koning, de 24 años, estu-

diente, natural de Eslohe, domiciliado en Serkenrode, y actualmente en ignorado paradero, contra Francisco Cantero García, he acordado librar la presente a fin de que el expresado denunciante Eugen Koning, la perjudicada Katharina Pertarschi, domiciliada en Sommerkamp, y también en ignorado paradero actualmente, comparezcan ante este Juzgado, el día 6 de marzo próximo, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio, número 572 de 1972.

Lucien Dauzier, de 41 años, casado, transportista, nacido en Tarason, con domicilio en París, Avenida Daunasnil, 14, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de marzo próximo, a las diez treinta de la mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas en calidad de inculpado y perjudicado, juicio número 974 de 1972.

## Anuncios Oficiales

### Magistratura del Trabajo de Burgos

#### Cédula de notificación

En los autos n.º 903/72 seguidos ante esta Magistratura por don Celestino Barriuso Ortega contra don José A. Serrano y otro, sobre prestaciones, con fecha 16 de diciembre de 1972, el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de esta capital y provincia don Emilio Molins Guerrero ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Celestino Barriuso Ortega contra la empresa don José Antonio Serrano Gómez y contra el Instituto Nacional de Previsión, sobre prestaciones, debo condenar y condeno a la citada empresa y al mencionado Instituto a que satisfagan al actor solidariamente la suma de dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que, contra la misma no cabe recurso en razón a su cuantía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: E. Molins. (Rubricado)».

Y para que sirva de notificación en forma legal a don José Antonio Serrano Gómez, cuyo último domicilio era en Briviesca, calle San Roque, 31, 4.º, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 9 de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2954.— Expediente 26.014.—F. 485.

Peticionario: Electra Aduriz.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de demanda de energía eléctrica en Medina de Pomar.

Características principales: Línea a 13,2 kv., de 121 metros de longitud, sobre apoyo de hormigón, con cruceta de madera, con origen en la línea a Bahilo y final en el centro de transformación cementerio.

Centro de transformación cementerio, en Medina de Pomar, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. y relación 13.200/230 133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 176.719 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta primera, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de enero de 1973.—El Delegado de Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

210.—235,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a infor-

mación pública, la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2718 y 5571.

—Expediente: 25.027.—F. 488.

Peticionario: Manufacturas Arrue, S. A.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Fábrica que el peticionario posee en el Polígono Industrial Allende Duero, en Aranda de Duero.

Características principales: Línea a 13,2 kv., de 10 metros de longitud, en vano flojo, derivación de la línea que discurre por la calle 4 del Polígono Industrial Allende Duero, al centro de transformación Manufacturas Arrue, S. A.

Centro de transformación de Manufacturas Arrue, S. A., de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 150 KVA. y relación 13.200+5—10% + 398—230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 249.821 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22 planta primera, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 2 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

208.—230,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de línea eléctrica, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2765.— Expediente: 25.015.—F. 486.

Peticionario: Compañía Telefónica Nacional de España.

Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la Estación Radioenlaces de Humada.

Características principales: Línea a 12 kv., de 2.772 metros de longitud, con una primera parte sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, y una segunda sobre torres metálicas, con origen en la línea que suministra

a San Martín de Humada, en las proximidades de esta localidad y final en el centro de transformación de la Estación de Radioenlaces, en término de Humada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 865.722 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta primera, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 6 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

204.—207,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación de líneas eléctricas, cuyas características se detallan a continuación:

Referencias: RI. 2718. — Exp. 24.853. F. 479.

Peticionario: Electra de Burgos, Sociedad Anónima.

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Vadocondes.

Características principales:

— Línea a 13,2 KV., de 7.330 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en la E. T. D. de La Vid, y final en el centro de transformación «Estación» de Vadocondes.

— Centro de transformación «Estación», en Vadocondes, de tipo intemperie, sobre postes de hormigón, con transformador de 25 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 871 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 43 de la línea a Vadocondes y final en el centro de transformación «Escuelas», de Vadocondes.

— Centro de transformación «Escuelas», en Vadocondes, de tipo intemperie, sobre postes metálicos con transformador de 100 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 166 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 49 de la línea a Vadocondes y final

en el centro de transformación «San Sebastián», de Vadocondes.

— Centro de transformación San Sebastián, en Vadocondes, de tipo intemperie sobre postes de hormigón, con transformador de 50 KVA.

— Línea a 13,2 KV., de 118 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con armado Nappe-Voute, con origen en el apoyo número 51 de la línea a Vadocondes y final en el centro de transformación «Ayuntamiento», de Vadocondes.

— Centro de transformación «Ayuntamiento», en Vadocondes, de tipo intemperie, sobre postes metálicos, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.875.838 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, número 22, planta primera, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 8 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Eduardo Ramos Carpio.

202.—272,00

### Comisaría de Aguas del Duero

El Ayuntamiento de Cabia (Burgos), y en su nombre y representación su Alcalde-Presidente, solicita del Comisario Jefe de Aguas del Duero, el permiso de vertido de aguas residuales procedentes del saneamiento de la población, al cauce del río Arlanzón.

#### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

La red de alcantarillado se proyecta adoptando el sistema unitario y consta de una sola red ramificada con un emisario. Los conductos son de hormigón vibrado de diámetro 20, 25, 30 y 40 centímetros, con una longitud total de 2.645,80 metros.

Al final del emisario se proyecta una fosa séptica con dos compartimentos y un pozo filtrante, vertiendo el afluente al río Arlanzón.

También se proyectan pozos de registro en los entronques y 8 cámaras de descarga automática.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el Proyecto para su examen, en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo periodo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de enero de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

226.—276,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Javier Rodríguez, como Director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel-oil, en el Polígono Docente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de diciembre de 1972. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, (ilegible).

119.—173,00

## Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

### Jefatura Provincial de Burgos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se cita a don Isaiás López Lozano, vecino que fue de Burgos, calle Pisones, número 125, y en la actualidad en paradero desconocido, para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de dicha provincia, remita a esta Jefatura Provincial en Burgos, calle Plaza Alonso Martínez, 7-A-1.º, la declaración que estime oportuno en defensa de sus derechos, en relación con la denuncia formulada contra él por el Guarda Jurado de Caza y Pesca, Alfonso Hortigüela, el día 22 de agosto de 1972, por pescar en tramo acotado, sin permiso, en el río Urbel, término municipal de Tardajos, advirtiéndole que, de no hacerlo así, continuará la tramitación del expediente, irrogándole los perjuicios a que hubiere derecho, y que las firmas que aparezcan en los escritos que presente deberán estar diligenciados notarialmente o reconocidas por la Alcaldía donde residan los firmantes, y citar el número del expediente 680-72.

Burgos, 8 de enero de 1973.—El Jefe del Servicio Provincial, P. A., Fernando Luera.

### Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Se convoca concurso para contratar los servicios de Recaudador Municipal. El pliego de condiciones que regirá el mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual y durante otro plazo de diez días se admitirán instancias para tomar parte en dicho concurso. El plazo del convenio será anual y renovable por el plazo de un año siendo el premio de cobranza en periodo voluntario de 0,0229 por ciento anual.

Valle de Tobalina, a 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Benito España.

### Ayuntamiento de Los Balbases

Aprobada por este Ayuntamiento la modificación de las ordenanzas municipales sobre arbitrio de perros, sobre tránsito de animales domésticos, sobre desague de canalones, sobre rodaje y arrastre de vehículos y sobre prestación personal y de transporte, las cuales han de servir de base impositiva para el presupuesto municipal ordinario del año actual y sucesivos, se hace saber que referenciadas ordenanzas con sus tarifas correspondientes se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden hacerse las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes por parte de las personas a quienes pueda interesar, ya que pasado citado plazo, no se admitirá reclamación ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Balbases, a 12 de enero de 1973.—El Alcalde, Fidel Muñoz.

### Ayuntamiento de Mazuela

Aprobado con carácter provisional por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto técnico de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Mazuela, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, don Gregorio Herrero Mercado, queda expuesto al público por término de quince días, para que durante ese plazo pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y se pueda presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Dicho proyecto asciende a la cantidad de 2.372.680,84 ptas, y en este importe quedan comprendidas tanto las obras de captación de las aguas desde el manantial sito en el paraje del Portillo y su conducción hasta Mazuela como la distribución y saneamiento de la localidad.

Se llama especialmente la atención sobre el particular de todos aquellos propietarios de fincas sitas en el término municipal de Mazuela, por cuyas propiedades ha de discurrir la conducción, a los efectos determinados en el artículo 143 de la Ley de Régimen Local.

Mazuela, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Ausín.

### Ayuntamiento de Quintanilla Torduelles

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1962, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio 1955), quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, las cuentas municipales siguientes, correspondiente al ejercicio de 1967:

Cuenta general del presupuesto ordinario.

Cuenta de administración del patrimonio.

Cuenta de valores independientes y auxiliares.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla-Torduelles, 10 de enero de 1973.—El Alcalde, R. Merino.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Pampliega

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 30 de diciembre último acordó aprobar los pliegos de condiciones por los que ha de regirse la contratación de conjuntos musicales para las fiestas del presente año 1973, que quedarán expuestos en la Secretaría del mismo por plazo de ocho días.

Asimismo se anuncia que, en caso de no producirse reclamación contra los mismos, las proposiciones para tomar parte en dicho concurso se admitirán durante el plazo de veinte días a partir de la fecha en que el presente edicto aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se procederá a la apertura de las pliegos. Para este acto se señalan las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

El presente concurso se desarrollará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación.

Pampliega, a 10 de enero de 1973.

El Alcalde, Ricardo Ibáñez.

193.—159,00

### Ayuntamiento de Huerta de Rey

En el «Boletín Oficial» del Estado número 5 del día cinco del actual se publica anuncio subasta del aprovechamiento de madera, a los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. A las trece horas de la de 400 pinos silvestres, con un volumen de 270 metros cúbicos, tasados en 306.421 pesetas y 1.400 pinos pinaster, tasados en 327.020 pesetas, total 633.441 pesetas, en el monte número 225 del Catálogo «El Comuner» de la pertenencia de Huerta de Rey y Arauzo de Miel.

Para más informes en el Ayuntamiento de Huerta de Rey.

Huerta de Rey, a 9 de enero de 1973.—El Alcalde, Francisco Peñas.

176.—113,00

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar el día siguiente en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente, también hábil, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta pública del aprovechamiento de resinas siguiente:

A las dieciocho horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, de 17.780 pinos resinables, del monte «El Carrascal», número 2-A, bajo el precio de tasación de 391.160 pesetas, por el sistema de pica de corteza estimulada, entalladura 3.ª.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, con el depósito del 3 por 100 del precio de licitación y declaración de no hallarse impedido por ninguno de los casos establecidos por la Ley de Régimen Local para participar en la subasta, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes del día en que se celebre la subasta.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

De quedar desierta esta subasta se celebraría otra a los diez días hábiles a la misma hora y condi-

ciones, a contar del plazo señalado para celebración de la primera. Y si también esta segunda quedara desierta, se celebraría una tercera, transcurrido igual plazo de diez días hábiles y bajo las mismas condiciones y horario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hontoria de Valdearados, 9 de enero de 1973.—El Alcalde, Julio Agullar.

192.—244,00

### Ayuntamiento de Milagros

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta localidad el pliego de condiciones redactado, bajo las cuales se procederá en pública subasta a contratar la enajenación del aprovechamiento de 363 chopos pertenecientes a este Ayuntamiento que se hallan en el paraje denominado Entrambasaguas, por el presente se indica que dicho pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de ocho días hábiles, pudiendo ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas en conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el plazo indicado y resueltas las reclamaciones que hubieran podido formularse contra el mismo queda anunciada la subasta pública para la venta de los citados 363 chopos en el paraje mencionado y bajo el tipo de tasación de 204.000 pesetas.

Mencionada subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones indicado y tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos veinte días, también hábiles de la terminación de los ocho días de exposición al público del mismo y a partir del día siguiente en que haya aparecido este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el importe del 3 por 100 de la base licitatoria acompañando el resguardo a la proposición

de cada uno que deberá presentarse en sobre cerrado, y el que resulte adjudicatario presentará la garantía del 5 por 100 del total del remate transcurrido el plazo reglamentario para ello.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior, de las trece horas del día al de la celebración de la subasta.

Todos los gastos de anuncio de subasta, licencias de corta, arbitrio provincial, tráfico de arbitrio provincial y cuantos tengan relación con este aprovechamiento, serán de cuenta exclusiva del comprador.

Milagros a 8 de enero de 1973.—El Alcalde, Epifanio Gil.

197.—357,00

### Ayuntamiento de La Gallega

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos y con sujeción al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 8 de noviembre de 1960, así como el formado por el Ayuntamiento, a los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las horas que se indican; bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de Montes y del Secretario de la Corporación Municipal, que dará fe del acto, tendrán lugar las siguientes subastas:

A las doce de la mañana 3.124 pinos a resinar a vida del monte número 221 «Peña Aguda», tasados en la cantidad de 81.224 pesetas, y 1.708 pinos a resinar a vida del monte 221-A «Costalviejo», tasados en la cantidad de 44.408 pesetas.

Autorizados por el Distrito Forestal se subastarán los pinos de ambos montes en un solo lote y corresponden los pinos al quinto y quinto bis año, respectivamente, en cada monte.

La fianza provisional será del 3 % de la tasación y el 6 % de la garantía definitiva del precio de adjudicación, siendo el precio índice el 25 % del precio de tasación.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once treinta horas del día en que se celebre la subasta.

El pliego de condiciones econó-

mico-administrativas se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal y consta en el expediente respectivo.

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará otra segunda o tercera, en las mismas condiciones y hora indicada y a los diez y cinco días siguientes a la primera y segunda.

La Gallega, 3 de enero de 1973.—El Alcalde, Isidro Gil.

198.—304,00

### Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la Provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta del aprovechamiento de resinas de 2.467 pinos, sitos en el monte Carregumiel, 201-C, de esta pertenencia, con una tasación de 49.340 pesetas. Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

Para poder optar a la subasta, los licitadores consignarán, como garantía provisional en la Depositaria de esta Entidad, la cantidad del 5 por 100 de la tasación. Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6 por 100 del importe de la subasta.

Si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda y la tercera, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de las anteriores, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Olmedillo de Roa, a 5 de enero de 1973.—El Alcalde, Constanancio Mambrilla.

194.—191,00

### Junta administrativa de Bercedo de Montija

La Junta Administrativa de Bercedo (Merindad de Montija) acuerda enajenar por pública subasta, una finca rústica al sitio de Hornedo, de tres mil doscientos trece metros cuadrados, que linda: norte, terreno de la Junta; sur, Leonardo López y terreno de la Junta;

este, carretera Burgos-Santofía; y oeste, de la misma Junta.

La base de licitación es de cuatro mil pesetas, y los demás requisitos se hallan de manifiesto en el pliego de condiciones económico administrativas que se pueden examinar en el domicilio de la Junta.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer domingo una vez transcurridos treinta días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el domicilio de la Junta y a las trece horas.

Bercedo de Montija, 30 diciembre de 1972.—El Alcalde Pedáneo, Ignacio Laya Vivanco.

134.—135,00

### Junta vecinal de Palazuelos de Cuesta Urria

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, esta junta vecinal tiene acordado celebrar subasta pública de 171 pinos pinaster, con 120,707 metros cúbicos de madera y 13,07 de leñas, del monte denominado Castrillo y Monte, número 532-A por el precio total de tasación de 72.947 pesetas, de la pertenencia de esta entidad.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan 20 días también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la sala del Ayuntamiento de Trespaderne. A las 12,30 horas la subasta de resinas, con 1.460 pinos de dicho monte, tasados en la cantidad de 6.716 pesetas.

De resultar desierta alguna de las subastas, se repetirá la licitación al décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de la subasta y en las mismas condiciones que ésta.

Las proposiciones para optar a las subastas se podrán presentar hasta media hora antes del comienzo de la celebración de cada una de las subastas.

Palazuelos de Cuesta Urria, 28 de diciembre de 1972.—El Presidente, Samuel Cereceda.

185.—196,00

### Junta vecinal de Río Quintanilla

Aanuncio de subastas de Maderas

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas del monte «La Dehesa» 68-A, cuartel A, tramo I, con 401 pinos maderables, con un volumen de 115 metros cúbicos de madera y 29 metros cúbicos de leña, bajo la tasación de 29.972 pesetas, que se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia número 288 del día 12 de diciembre de 1972, por la presente se anuncia nuevamente para el siguiente día hábil en que se cumplan los diez días a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial», a las diez y siete horas y quince minutos.

Resinas

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia de Burgos, a las diez y siete y treinta minutos del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles después de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá en la sala de actos de esta Junta Administrativa, a la subasta del aprovechamiento de resinas.

«La Dehesa», 68-A: Con aprovechamiento de unos 1.472 pinos, resinables, en una tasación de 7.949 pesetas.

«El Salcejón», 70: Con aprovechamiento de unos 1.456 pinos. Con una tasación de 7.862 pesetas.

Los mencionados montes son propiedad de la mencionada junta administrativa.

Río Quintanilla, 15 de enero de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa, Amador Bárcena.

189.—225,00

### MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLON, 20. — BURGOS